

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°059-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de abril del 2019

VISTOS: Oficio n° 233-2019/CPADMISION-2019-UNDC/SWRR de fecha 02.04.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 193-2018-UNDC de fecha 27.12.18, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Oficio N° 233-2019/CPADMISION-2019-UNDC/SWRR de fecha 02.04.19, el Presidente de la Comisión de Admisión 2019-UNDC, solicita la aprobación vía acto resolutivo el prospecto de admisión 2019;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Prospecto de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión de Admisión su cumplimiento estricto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABOG. RENAN PAVEL FLORES BUENDIA
Secretario General (e)
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Comisión de Admisión
Oficina de Registro Académico
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Comunicación (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec.Gral.